



DECRETO ALCALDICIO N° 558/
 AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO DE ADJUDICACIÓN
 Y MODIFICACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA
 LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 05 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 0790, de fecha 08.10.2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para el proyecto "Reparación de Bacheos varios sectores, comuna de Requinoa", suscrito con fecha 23.09.2019, entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, Código BIP 40013596-0, por un monto total de \$ 96.705.000.

El Decreto Alcaldicio N° 310 de fecha 02.02.2021, que autoriza inicio proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "Reparación de Bacheos varios sectores comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Solicito además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Guillemos Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, o quienes los subroguen. Se adjunta Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 135/2021, de fecha 28.01.2021

El Memo N° 155 de fecha 03.03.2021 de Secpla, mediante el cual solicita a Ud., autorizar la ampliación de plazo de adjudicación hasta el 25 de Marzo de 2021, conforme a lo informado a través del Memo N° 154 de fecha 03.03.2021 de la comisión evaluadora y lo estipulado en las Bases administrativas generales, Punto IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA, Art. 22° "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación, la Municipalidad deberá informar en el sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en atención a las aclaraciones solicitadas al oferente y en virtud de la aprobación de adjudicación y suscripción de contrato por parte del Honorable Concejo Municipal, según el Art., N° 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, letra J) y a su vez, modificación de comisión evaluadora de la Licitación "Reparación de bacheos varios sectores, Comuna de Requinoa", ID: 3656-32-LP21, debido a que el integrante de la comisión el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil SECPLA, está haciendo uso de su feriado legal, por lo cual se designara al Sr. Diego Pinto Correa, Encargado de Rendiciones SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE ampliación de plazo de adjudicación hasta el 25 de Marzo de 2021, conforme a lo informado a través del Memo N° 154 de fecha 03.03.2021 de la comisión evaluadora y lo estipulado en las Bases administrativas generales, Punto IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA, Art. 22° "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación, la Municipalidad deberá informar en el sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en atención a las aclaraciones solicitadas al oferente y en virtud de la aprobación de adjudicación y suscripción de contrato por parte del Honorable Concejo Municipal, según el Art., N° 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, letra J).

MODIFIQUESE comisión evaluadora de la Licitación "Reparación de bacheos varios sectores, Comuna de Requinoa", ID: 3656-32-LP21, debido a que el integrante de la comisión el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil SECPLA, está haciendo uso de su feriado legal, por lo cual se designara al Sr. Diego Pinto Correa, Encargado de Rendiciones SECPLA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
 SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
 ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/COD/djms.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)